

ADM 11857/22

“PROTOCOLO DE ACUERDOS 2022”

ACUERDO N° 86-STJSL-SA-2022.- En la Provincia de San Luis, a DOCE días del mes de ABRIL de DOS MIL VEINTIDÓS, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. ANDREA CAROLINA MONTE RISO, CECILIA CHADA, JORGE OMAR FERNÁNDEZ y JORGE ALBERTO LEVINGSTON. -

DIJERON: Visto lo dispuesto por Acuerdo N° 18-STJSL-SA-2022, y atento a lo informado por Dirección de Recursos Humanos respecto a las solicitudes de traslados de personal del escalafón profesional, administrativo y de maestranza y de funcionarios de las tres Circunscripciones Judiciales, obrantes en ADM 11913/22 en trámite ante la referida Dirección; los requerimientos funcionales, y las facultades conferidas en el artículo 39 inc. 16 de la Ley N° IV-0086-2021; por ello:

ACORDARON: I) DETERMINAR que el personal administrativo que se individualiza a continuación pase a prestar servicios en los Organismos indicados en cada caso, a partir del 13 de Abril del corriente año, y aquellos que impliquen cambio de circunscripción, a partir del 18 de abril del 2022:

PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

- Barroso, Julio César (Jefe Depto.): Oficina de Gestión Unificada Juzgados de Familia, Niñez, Adolescencia y Violencia (Área de Atención, Ingreso y Egreso).
- Callegaro, Alexandro Noel (Jefe de Depto.): Unidad de Gestión Fiscal.
- Castañeda, María Florencia (Oficial de 2º): Oficina de Gestión Unificada de los Juzgados en lo Laboral (Área Despacho).
- Marín, Gustavo Alejandro (Jefe de Despacho): Unidad de Gestión Fiscal.
- Sánchez, Franco (Aux. de 3º): Secretaría Judicial.

- Sirabo, María Florencia (Aux. de 2º): Depto. Psicología – Oficina de Cuerpo Profesional Forense.

SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

- Castillo, Luis Francisco (Aux. de 3º): Unidad de Abordaje Fiscal.
- Chirino, Claudia Verónica (Aux. de 1º): Oficina de Gestión Unificada de los Juzgados de Familia, Niñez, Adolescencia y Violencia (Área Despacho Civil).
- Celdrán, María Silvia (Aux. de 1º): Juzgado Civil, Comercial y Ambiental N° 4
- Dave, Verónica Alejandra (Oficial de 3º): Oficina Contable.
- Guardia, Nadia Soledad (Aux. de 2º): Defensoría Oficial en lo Civil, Comercial, Ambiental y Laboral.
- Romero, Fabián Mauricio (Oficial de 2º): Oficina de Gestión Unificada de los Juzgados de Familia, Niñez, Adolescencia y Violencia (Área Comunicaciones)

TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

- Adaro, Paola Lorena (Aux. de 3º): Juzgado de Paz Lego con asiento en la localidad de Villa Larca.
- Remón, Mónica Edith (Aux. de 1º): Defensoría Oficial en lo Civil, Comercial, Ambiental y Laboral - asiento Concarán.

II) ESTABLECER que la agente administrativa CAROLINA EDITH PEÑALOZA (Oficial de 3º), pase a prestar funciones en el Juzgado Penal Juvenil y Contravencional de la Primera Circunscripción Judicial, a partir del día 1 de mayo de 2022.-

III) ESTABLECER que la Lic. NADIA CAROLINA BARROSO (Prosecretaria – PROF), pase a prestar funciones en el Departamento de Trabajo Social de la Oficina de Cuerpo Profesional Forense en la Tercera

Circunscripción Judicial (asiento Concarán), a partir del día 25 de abril de 2022.-

IV) ESTABLECER que la Lic. MIRIAM AIDA FLORES (Jefe de Departamento – PROF), pase a prestar funciones en el Cuerpo Auxiliar Interdisciplinario del Ministerio Público Fiscal en la Tercera Circunscripción Judicial, a partir del día 25 de abril de 2022.-

V) ESTABLECER que la Lic. MARIA CECILIA GIOVANNINI (Jefe de Departamento – PROF), pase a prestar funciones en el Departamento de Trabajo Social de la Oficina de Cuerpo Profesional Forense de la Primera Circunscripción Judicial, a partir del día 25 de abril de 2022.-

VI) ESTABLECER que el Tec. FERNANDO DANIEL GAIARDO (Jefe de Departamento - PROF), pase a prestar funciones en el Área de Tecnología Aplicada del Departamento de Investigación de Delitos Complejos, perteneciente al Ministerio Público Fiscal de la Primera Circunscripción Judicial, a partir del día 1 de mayo de 2022.-

VII) DETERMINAR que, a partir del día 13 de abril de 2022, la Dra. ILEANA CLAUDIA EVRARD pasará a estar a cargo como Secretaria de Primera Instancia, en el Juzgado Civil, Comercial y Ambiental N° 4 de la Segunda Circunscripción Judicial, de la tramitación del otorgamiento de las autorizaciones expresas de salida de NNyA del País y en la autorización previa de quién ejerza la representación legal de NNyA, exigida para viajes dentro del país, de las certificaciones y declaraciones juradas, que tenían asignadas los Juzgados de Paz Letrados por distintas normativas, las que actualmente están a cargo de las Secretarías de los Juzgados con competencia en lo Civil, conforme lo establece la Ley Orgánica de Administración de Justicia N° IV-0086-2021 (art.110), arts. 26 y 27 del Reglamento aprobado por Acuerdo N° 134/2018 y en el punto II D. 2 del anexo I del Acuerdo N° 373/2021.

VIII) ESTABLECER que la Dra. MARIA DE LAS MERCEDES LUCERO, Secretaria de Primera Instancia, pase a desempeñar funciones en la Oficina de Gestión Unificada de los Juzgados de Familia, Niñez, Adolescencia

y Violencia (Área Despacho Civil), de la Segunda Circunscripción Judicial, a partir del 13 de Abril del corriente año.

IX) DETERMINAR que la Dra. SILVIA CELINA ZALAZAR, Secretaria de Primera Instancia, pase a desempeñar funciones en la Oficina de Gestión Unificada de los Juzgados de Familia, Niñez, Adolescencia y Violencia de la Segunda Circunscripción Judicial, (Área Audiencias) a fin de gestionar e intervenir en las audiencias que no requieran presencia del Juez, a partir del 13 de Abril del corriente año.-

X) ESTABLECER que la Prosecretaria NILDA RAQUEL CALDERON, a partir del 13 de abril del corriente año, pase a desempeñar funciones como Responsable de la Unidad de Archivo Judicial de la Segunda Circunscripción Judicial (Ley Orgánica de Administración de Justicia N° IV-0086-2021, Art. 41).-

XI) ORDENAR que por Dirección de Recursos Humanos se publique el presente Acuerdo en la página web institucional del Poder Judicial de la Provincia en el link "Acuerdos". -

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Sres. Ministros que se notifique este Acuerdo a todo el personal y organismos del Poder Judicial y que vuelva el ADM 11913/22 a Dirección de Recursos Humanos, con copia del presente para la publicación correspondiente.

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS